

Denominación del Título	Máster en Enfermería de salud laboral
Centro	Facultad de Enfermería
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, excepto en las siguientes alteraciones:

- 1- La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). La normativa de permanencia aparece, pero no aparece la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos sobre los 13 que se pueden reconocer por experiencia profesional.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El plan de estudio coincide con el contemplado en la memoria verificada. Existen competencias generales en la memoria que no se incluyen en las guías docentes; por ejemplo en la asignatura de Fisiología General no figuran las competencias CB6, CB8, CB9 Y CB10. Los enlaces de los exámenes no funcionan y no se aporta esta información en las guías de cada asignatura. El enlace de los horarios del segundo semestre está inactivo. Toda la información de horarios está cargada en el enlace del primer semestre. No existe información sobre la oferta de centros para realizar las prácticas externas. No se puede valorar la distribución de los estudiantes y los tutores en los TFM.

Si bien hay coincidencias entre la memoria verificada y la información presentada, las actividades formativas que figuran en las guías docentes no se corresponden exactamente con las de la memoria verificada. Por ejemplo en Fisiología Laboral en la memoria ponen clases prácticas y en las guías seminarios o grupo de discusión.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las

distintas asignaturas. Únicamente cabe destacar que el botón de exámenes de la web no está habilitado.

Los contenidos que figuran en la memoria de algunas asignaturas no se corresponden o no se ajustan totalmente a los que figuran en las guías. Por ejemplo en Fisiología Laboral en la memoria figuran como contenidos Respuesta del organismo al estrés, cronobiología y ritmos circadianos. Estos contenidos figuran en las fichas de la memoria pero no en la guía de la asignatura. Esto mismo pasa con otras materias. Debe revisarse todo el plan de estudio y su relación con las guías. Es preciso que, por las características diferenciales de este master, estén en constante actualización para que los estudiantes tengan la posibilidad de finalizar el mismo conociendo los últimos avances en todos los temas relacionados con la salud laboral.

Los materiales didácticos no han podido ser revisados. Se indica (en el pdf) que "El principal recurso para el proceso de enseñanza-aprendizaje es el Campus Virtual. En él, cada alumno tiene acceso a la información específica de todas las asignaturas de las que se encuentra matriculado". Sin embargo no hemos tenido acceso al mismo por lo que no podemos verificar que esté el material ni, en consecuencia, que éste sea adecuado.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.□

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos oficiales de la UCAM, genérico para toda la universidad y diseñado bajo el modelo AUDIT. El diseño de dicho sistema fue certificado por ANECA en octubre de 2010. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Según la información disponible, el título es de reciente implantación (2013-14). La documentación aportada al respecto incluye únicamente el acta de una reunión del claustro de profesorado del máster en septiembre de 2014 en la que se decidió crear la Comisión de Calidad del Título. No existe aún, por lo tanto, ningún tipo de evidencia que indique que se revisan los objetivos de calidad o que se llevan a cabo acciones de mejora dentro de un plan del que pueda realizarse seguimiento y actualización periódica.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. En la documentación aportada pueden observarse solamente resultados de una encuesta a PAS correspondiente a un año previo a la implantación del título. No puede constatarse, por lo tanto, ni la periodicidad de las mismas ni su realización a otros grupos de interés ni puede asegurarse que la información obtenida de dichas encuestas se utilice para el análisis y mejora del título. Conviene recordar, no obstante, que el curso de inicio de impartición fue el 2013-14. De la constitución de la Comisión de Calidad del título no puede concluirse que otros grupos de interés, aparte del profesorado, participen en la misma, ni en la valoración, análisis y mejora del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida y análisis. De la documentación aportada no es posible desprender si han recibido sugerencias ni reclamaciones al título. Conviene recordar, no obstante, que el curso de inicio de impartición fue el 2013-14. Por todo ello, de

la documentación aportada puede desprenderse que, actualmente, las sugerencias, quejas o reclamaciones no suponen un elemento de entrada para la definición de mejoras.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El número de profesores es inferior al comprometido en la memoria de verificación dado que relacionan 20 en vez de 22. Es importante que se aporten evidencias de que se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria verificada y que la universidad no entiende los compromisos como mera retórica.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No ha sido posible valorar, por ausencia de información, los centros donde los estudiantes realizarán las prácticas externas.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se puede valorar la organización de las prácticas curriculares dado que no existe información detallada. En la memoria se incluyen los convenios.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula están muy por debajo de los de la memoria verificada (15/60). No se aportan datos de ninguna tasa, lo que no es correcto dado que han finalizado la impartición de la primera edición y deben tener datos de tasas de graduación, abandono, eficiencia... Por otra parte se aporta una encuesta de satisfacción realizada al PAS en el curso 2012-2013, es decir, antes de iniciarse la impartición del Máster, lo que carece de sentido.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken